



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



FECHA DEL ESTUDIO	lunes, 8 de junio de 2026
MODALIDAD DE CONTRATACION	Concurso de Meritos
OBJETO DEL CONTRATO	CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ, CUNDINAMARCA
AREA RESPONSABLE	Secretario de Desarrollo Económico, Comunitario y Ambiental

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales deben realizar, durante la etapa de planeación, un análisis del sector económico relativo al objeto del proceso de contratación, la Alcaldía Municipal de Gachalá elaboró el presente Estudio del Sector y de Mercado, siguiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para la estructuración de los procesos de contratación estatal.

El presente estudio constituye un instrumento de planeación que tiene como finalidad analizar las condiciones jurídicas, económicas, financieras, técnicas y comerciales del mercado relacionado con el suministro de los bienes objeto del proceso contractual, con el propósito de identificar las características de la oferta y la demanda, las condiciones de competencia, los riesgos previsibles y demás elementos que permitan estructurar un proceso de selección acorde con los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva previstos en la normatividad vigente.

Para el desarrollo del análisis se evaluaron, entre otros, los siguientes aspectos:

1. **Identificación de la necesidad y definición de las condiciones técnicas**, mediante la descripción del origen de la necesidad que motiva la contratación, la problemática que se pretende atender, los objetivos que se buscan alcanzar y la forma en que las especificaciones técnicas establecidas permiten satisfacer dicha necesidad y garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
2. **Marco normativo y regulatorio**, mediante la identificación de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables al proceso de contratación y a los bienes objeto de adquisición.
3. **Análisis económico del sector**, considerando el comportamiento de variables macroeconómicas que pueden incidir en la disponibilidad, comercialización y precio de los bienes requeridos.
4. **Análisis de la oferta y del mercado**, orientado a identificar los proveedores que participan en el sector, las modalidades de contratación utilizadas por las entidades estatales, la dinámica competitiva y las condiciones de abastecimiento, con base en la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y demás fuentes oficiales.
5. **Análisis de la demanda**, mediante la revisión del comportamiento histórico de la contratación pública relacionada con bienes de características similares, así como de los antecedentes contractuales del Municipio de Gachalá, con el fin de identificar las condiciones bajo las cuales la Entidad ha atendido necesidades equivalentes.
6. **Análisis de riesgos del mercado**, identificando los factores externos e internos que pueden afectar el desarrollo del proceso contractual o la ejecución del contrato, con el propósito de definir medidas orientadas a su prevención y mitigación.
7. **Análisis económico del proceso**, mediante la estimación del presupuesto oficial con fundamento en el estudio de precios del mercado, las cotizaciones obtenidas, la información histórica de contratación y las condiciones comerciales identificadas durante la etapa de planeación.

El presente estudio tiene como finalidad proporcionar a la Entidad los elementos técnicos, jurídicos y económicos necesarios para la adecuada estructuración del proceso de contratación, garantizando que las decisiones adoptadas durante la etapa precontractual se encuentren debidamente sustentadas y orientadas a la satisfacción de la necesidad pública que se pretende atender.

Para la elaboración del presente documento se consultó información proveniente de fuentes oficiales, entre las cuales se destacan:



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



- Agencia Nacional de Contratación Pública – **Colombia Compra Eficiente** (SECOP y Modelo de Abastecimiento Estratégico).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – **DANE**.
- Superintendencia de Sociedades – **Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM)**.
- Información histórica de contratación registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

La información recopilada permitió identificar las condiciones del mercado, el comportamiento de la contratación pública para bienes similares, la participación de los proveedores, las modalidades de selección utilizadas y las variables económicas que inciden en la adquisición de los bienes objeto del presente proceso, constituyéndose en un insumo fundamental para la definición de las condiciones técnicas, jurídicas y financieras que regirán la contratación.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS

La Administración Municipal de Gachalá, Cundinamarca, en ejercicio de las competencias constitucionales y legales asignadas a las entidades territoriales en materia de saneamiento básico, gestión ambiental y prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios, requiere adelantar la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, como instrumento de planificación fundamental para orientar las acciones, programas, proyectos y estrategias relacionadas con la gestión integral de los residuos sólidos generados en el territorio municipal.

De conformidad con la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, la Ley 142 de 1994, el Decreto 1077 de 2015 y la Resolución 754 de 2014, los municipios tienen la responsabilidad de garantizar la adecuada prestación del servicio público de aseo y formular, implementar, evaluar, hacer seguimiento y actualizar los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, como herramienta de planificación para el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad ambiental, salud pública y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El Municipio de Gachalá adoptó su Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos mediante Resolución No. 22102015-001 de 2015. Sin embargo, debido al tiempo transcurrido desde su formulación, a las transformaciones territoriales, sociales, ambientales e institucionales ocurridas en el municipio y a la expedición de nuevas disposiciones normativas en materia de gestión integral de residuos sólidos, economía circular y aprovechamiento, se hace necesario adelantar su actualización integral con el fin de contar con un instrumento técnico vigente, ajustado a las condiciones actuales del territorio y alineado con los lineamientos nacionales y regionales aplicables.

La necesidad adquiere especial relevancia considerando las características particulares del Municipio de Gachalá, ubicado en la provincia del Guavio del departamento de Cundinamarca, cuya configuración territorial se caracteriza por una cabecera urbana y una extensa zona rural dispersa conformada por múltiples veredas y centros poblados. Estas condiciones generan desafíos asociados a la cobertura de los servicios, la gestión de residuos en áreas rurales, el transporte de residuos, la promoción de prácticas de separación en la fuente, el aprovechamiento de materiales reciclables y la adecuada disposición de los residuos generados por la población.

Así mismo, la Administración Municipal requiere contar con información técnica, social, ambiental, institucional, operativa y financiera actualizada que permita diagnosticar el estado actual de la gestión integral de residuos sólidos en el municipio, identificar problemáticas, oportunidades de mejora y necesidades de inversión, así como formular programas, proyectos, metas, indicadores y mecanismos de seguimiento orientados a fortalecer la prestación del servicio público de aseo y mejorar las condiciones ambientales del territorio.



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



La actualización del PGIRS permitirá evaluar aspectos relacionados con la generación y manejo de residuos sólidos, las condiciones de prestación del servicio público de aseo, las actividades de aprovechamiento, los mecanismos de inclusión y participación de los actores involucrados, la gestión de residuos especiales, la implementación de estrategias de educación ambiental, la promoción de la economía circular y la articulación con los instrumentos de planificación territorial y ambiental vigentes. Adicionalmente, resulta necesario incorporar dentro del instrumento los lineamientos derivados de las políticas nacionales orientadas a la reducción, aprovechamiento y valorización de residuos, así como las estrategias asociadas al Programa Basura Cero, la economía circular y el fortalecimiento de las acciones encaminadas a disminuir los impactos ambientales derivados de la generación y disposición inadecuada de residuos sólidos.

La actualización del PGIRS demanda el desarrollo de actividades especializadas que comprenden la recopilación y análisis de información, diagnóstico técnico de la situación actual, evaluación de la prestación del servicio público de aseo, caracterización de los componentes del sistema de gestión de residuos, análisis institucional, formulación de programas y proyectos, construcción de indicadores, elaboración de documentos técnicos, socialización con actores institucionales y comunitarios, así como la estructuración integral del instrumento conforme a la metodología establecida por la normativa vigente.

Teniendo en cuenta la complejidad técnica, interdisciplinaria y especializada de estas actividades, la Administración Municipal no cuenta dentro de su planta de personal con el equipo profesional, la experiencia específica ni la capacidad operativa requerida para desarrollar integralmente la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, razón por la cual se hace necesario contratar una consultoría especializada que disponga de los conocimientos técnicos, metodológicos y profesionales necesarios para ejecutar el proyecto.

En consecuencia, el Municipio de Gachalá requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto consiste en la **CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ, CUNDINAMARCA**, garantizando la elaboración de un instrumento técnicamente sólido, ambientalmente pertinente, socialmente participativo y ajustado a las disposiciones normativas vigentes, que permita orientar la gestión integral de residuos sólidos del municipio durante su horizonte de planificación.

Ítem	Actividad	Entregable	Alcance	Unidad de medida	Cantidad
1	ALISTAMIENTO Y PLANEACIÓN	Plan de trabajo y metodología	Elaboración del plan de trabajo, cronograma, metodología de actualización, matriz normativa, matriz de actores, estrategia participativa, formatos de campo y plan de caracterización	Documento	1
1.1	Revisión documental	Matriz documental	Revisión del PGIRS vigente, actos administrativos, informes de seguimiento, reportes del prestador, instrumentos de planeación municipal, EOT, Plan de	Matriz	1



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



			Desarrollo y de documentos de autoridad ambiental		
1.2	Matriz normativa	Matriz normativa aplicable	Identificación y análisis del marco normativo vigente en residuos sólidos, servicio público de aseo, aprovechamiento, RCD, Basura Cero, economía circular y contratación pública	Matriz	1
1.3	Identificación de actores	Matriz de actores	Identificación de administración municipal, prestadores, recicladores, usuarios, comercio, instituciones educativas, JAC, comunidad rural, autoridad ambiental y organizaciones sociales	Matriz	1
1.4	Estrategia participativa	Documento de estrategia participativa	Diseño de metodología de participación urbana y rural, cronograma de talleres, mecanismos de convocatoria, actas, listas de asistencia y registro fotográfico	Documento	1
1.5	Plan de caracterización	Documento metodológico de caracterización	Definición de metodología, rutas, muestras, categorías de residuos, equipos, elementos de protección y formatos de registro	Documento	1
2	DIAGNÓSTICO INTEGRAL PGIRS	Documento diagnóstico integral	Diagnóstico técnico, institucional, operativo, ambiental, territorial, social y financiero de la gestión integral de residuos sólidos	Documento	1
2.1	Diagnóstico institucional	Informe institucional	Evaluación de organización municipal, prestador del servicio, capacidad	Informe	1



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



			administrativa, técnica, financiera, seguimiento PGIRS y relación con autoridades		
2.2	Diagnóstico técnico-operativo	Informe técnico-operativo	Evaluación de generación de residuos, recolección, transporte, barrido, limpieza, corte de césped, poda, lavado, aprovechamiento, disposición final y puntos críticos	Informe	1
2.3	Caracterización física de residuos sólidos	Informe de caracterización	Muestreo, pesaje, clasificación, composición porcentual, potencial de aprovechamiento, fracción orgánica, residuos no aprovechables y registro fotográfico	Informe	1
2.4	Diagnóstico de aprovechamiento	Informe de aprovechamiento	Evaluación de separación en la fuente, recicladores de oficio, organizaciones, rutas selectivas, infraestructura, comercialización y potencial de aprovechamiento	Informe	1
2.5	Diagnóstico de residuos orgánicos	Informe de residuos orgánicos	Identificación de fuentes generadoras, potencial de compostaje, alternativas de tratamiento y articulación con economía circular	Informe	1
2.6	Diagnóstico RCD	Informe RCD	Evaluación de generación, manejo, disposición, aprovechamiento y cumplimiento de la Resolución 0472 de 2017 y Resolución 1257 de 2021	Informe	1



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



2.7	Diagnóstico de residuos especiales y posconsumo	Informe residuos especiales	Evaluación de llantas, RAEE, pilas, luminarias, medicamentos vencidos, envases, empaques, aceites usados, voluminosos y otros residuos especiales	Informe	1
2.8	Diagnóstico rural	Informe rural	Evaluación de manejo de residuos en veredas, centros poblados, prácticas de disposición, quema, enterramiento, residuos agropecuarios y necesidades diferenciales	Informe	1
2.9	Diagnóstico territorial y ambiental	Informe territorial y cartográfico	Análisis de cabecera, centros poblados, ruralidad, accesibilidad, áreas ambientales sensibles, fuentes hídricas, restricciones y cartografía temática	Informe	1
2.10	Diagnóstico financiero	Informe financiero	Análisis de costos, tarifas, subsidios, contribuciones, disposición final, transporte, aprovechamiento, inversiones y fuentes de financiación	Informe	1
3	FORMULACIÓN PGIRS	Documento de formulación	Formulación de objetivos, programas, proyectos, metas, indicadores, responsables, cronograma, presupuesto, plan financiero y matriz de seguimiento	Documento	1
3.1	Árbol de problemas y objetivos	Matriz de problemas y objetivos	Identificación de causas, efectos, problemas priorizados, objetivos	Matriz	1



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



			estratégicos y de alternativas solución		
3.2	Programas PGIRS	Matriz de programas	Formulación de programas institucionales, operativos, aprovechamiento, recicladores, orgánicos, rurales, especiales, RCD, disposición final, educación ambiental y Basura Cero	Matriz	1
3.3	Proyectos PGIRS	Banco de proyectos PGIRS	Estructuración de proyectos con metas, indicadores, responsables, costos, cronograma y fuentes de financiación	Documento	1
3.4	Plan financiero	Plan financiero PGIRS	Definición de inversiones, costos, fuentes de financiación, recursos municipales, recursos tarifarios, IAT y fuentes complementarias	Plan	1
3.5	Matriz de seguimiento	Matriz de seguimiento PGIRS	Diseño de indicadores, periodicidad, responsables, medios de verificación y sistema de evaluación	Matriz	1
4	PARTICIPACIÓN Y VALIDACIÓN	Informe de participación	Desarrollo de talleres urbanos y rurales, comité coordinador, grupo técnico, reuniones con prestador, recicladores y socialización final	Informe	1
4.1	Comité coordinador PGIRS	Actas de comité	Instalación, reactivación o desarrollo de sesiones de comité coordinador para validación del proceso	Acta	2



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



4.2	Grupo técnico PGIRS	Actas de grupo técnico	Reuniones técnicas con dependencias municipales, prestador y actores institucionales	Acta	2
4.3	Taller urbano	Talleres urbanos	Espacios de diagnóstico y formulación con comunidad urbana, usuarios, comercio, instituciones y actores sociales	Taller	2
4.4	Taller rural	Talleres rurales	Espacios de diagnóstico y formulación con comunidades rurales, JAC, centros poblados y actores veredales	Taller	2
4.5	Reunión con prestador	Acta de reunión con prestador	Revisión de información técnico-operativa, financiera, rutas, frecuencias, costos y cobertura	Acta	1
4.6	Reunión con recicladores o actores de aprovechamiento	Acta de reunión	Identificación de recicladores, actores de aprovechamiento, necesidades, oportunidades y estrategias de inclusión	Acta	1
4.7	Socialización final	Acta de socialización final	Presentación de resultados, programas, plan financiero y documento final a la administración y actores convocados	Taller	1
5	DOCUMENTO FINAL Y SOPORTE DE ADOPCIÓN	Documento PGIRS actualizado	Consolidación del documento técnico final, anexos, cartografía, bases de datos, matrices, presentación y proyecto de acto administrativo	Documento	1
5.1	Resumen ejecutivo	Resumen ejecutivo PGIRS	Síntesis del diagnóstico, formulación,	Documento	1



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



			programas, proyectos, inversiones y seguimiento		
5.2	Cartografía y SIG	Anexo cartográfico	Salidas gráficas, puntos críticos, rutas, áreas urbanas/rurales, zonas de interés y bases geográficas editables	Anexo	1
5.3	Bases de datos	Base de datos PGIRS	Información de diagnóstico, caracterización, actores, puntos críticos, talleres, programas e indicadores	Base de datos	1
5.4	Proyecto de acto administrativo	Proyecto de decreto o acto administrativo	Documento para adopción municipal del PGIRS actualizado	Documento jurídico	1
5.5	Presentación final	Presentación ejecutiva	Presentación en PowerPoint o formato editable para socialización institucional	Presentación	1

2. MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO

La presente contratación se encuentra sustentada en el conjunto de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la gestión integral de residuos sólidos, la prestación del servicio público de aseo, la planificación territorial y ambiental, así como las competencias asignadas a las entidades territoriales para la formulación, implementación, seguimiento y actualización de los instrumentos de planificación sectorial. Las principales disposiciones aplicables son las siguientes:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia	Establece como fines esenciales del Estado la satisfacción de las necesidades colectivas, la protección del ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Igualmente asigna a los municipios la responsabilidad de garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos y atender las necesidades de saneamiento ambiental.
Ley 99 de 1993	Organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA y establece los principios generales de la gestión ambiental en Colombia, orientados a la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 142 de 1994	Establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y asigna a los municipios la responsabilidad de asegurar la prestación eficiente del servicio público de aseo.
Ley 136 de 1994 , modificada por la Ley 1551 de 2012	Define las funciones y competencias de los municipios en materia de prestación de servicios públicos, saneamiento básico, protección ambiental y planificación del desarrollo territorial.
Ley 152 de 1994	Establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y determina la articulación de los instrumentos sectoriales con la planeación territorial.
Resolución 754 de 2014	Adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, estableciendo la obligación de los municipios de formular y mantener actualizado este instrumento de planificación.
Decreto 596 de 2016	Reglamenta la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo y establece medidas para la formalización progresiva de los recicladores de oficio.
Resolución 2184 de 2019	Establece el código de colores para la separación de residuos en la fuente en todo el territorio nacional.
Ley 2294 de 2023	Adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 e incorpora lineamientos orientados a la economía circular, la reducción de residuos y el fortalecimiento de estrategias asociadas al programa Basura Cero.
Decreto 670 de 2025	Reglamenta instrumentos relacionados con la implementación del Programa Basura Cero y fortalece la articulación de las entidades territoriales en la gestión integral de residuos sólidos.
Normatividad expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA	Regula aspectos técnicos, operativos y tarifarios asociados a la prestación del servicio público de aseo.
Normatividad expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD	Establece lineamientos para el seguimiento, control y reporte de información relacionada con la prestación del servicio público de aseo.
Normativa ambiental aplicable expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y CORPOGUAVIO	Regula aspectos relacionados con la gestión ambiental, el aprovechamiento de residuos, la protección de recursos naturales y la disposición final de residuos sólidos.

Aplicación al objeto contractual

La actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio de Gachalá deberá desarrollarse en estricto cumplimiento de la metodología establecida en la Resolución 754 de 2014, la cual define las etapas de organización, diagnóstico o línea base, formulación de objetivos, metas, programas y proyectos, cronograma, plan financiero, implementación, seguimiento y actualización del instrumento. De igual manera, la consultoría deberá garantizar la articulación del PGIRS con los instrumentos de planificación territorial, ambiental y de desarrollo municipal vigentes, así como con las disposiciones regulatorias aplicables



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



al servicio público de aseo, incorporando los enfoques de economía circular, aprovechamiento de residuos, inclusión de recicladores de oficio y sostenibilidad ambiental promovidos por la normatividad nacional vigente. Este marco normativo constituye el fundamento técnico y jurídico que orientará la ejecución de la consultoría y la posterior adopción del instrumento por parte de la Administración Municipal.

3. ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó el análisis económico del mercado relacionado con la prestación de servicios de consultoría especializada para la formulación, actualización, implementación y seguimiento de instrumentos de planificación ambiental, saneamiento básico y gestión integral de residuos sólidos, particularmente aquellos asociados a la actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS de las entidades territoriales.

3.1. Condiciones macroeconómicas

El mercado de consultoría ambiental y de planificación sectorial se encuentra estrechamente relacionado con el comportamiento de sectores económicos como los servicios profesionales, científicos y técnicos, la ingeniería, la gestión ambiental, el saneamiento básico, los servicios públicos domiciliarios y la planeación territorial.

Durante los últimos años, este sector ha mantenido una demanda constante impulsada por el cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias a cargo de las entidades territoriales, especialmente aquellas relacionadas con la actualización de instrumentos de planificación ambiental, la gestión integral de residuos sólidos, la adaptación a nuevas disposiciones normativas y la incorporación de políticas públicas orientadas a la sostenibilidad ambiental y la economía circular.

El crecimiento de iniciativas nacionales encaminadas al fortalecimiento de la gestión ambiental, el aprovechamiento de residuos, la reducción de impactos ambientales y la implementación de estrategias de economía circular ha generado una mayor necesidad de estudios técnicos, diagnósticos especializados y consultorías orientadas a la formulación y actualización de instrumentos de gestión ambiental.

No obstante, los costos asociados a la prestación de servicios de consultoría pueden verse afectados por variables macroeconómicas como la inflación, el incremento de los costos laborales, los gastos de desplazamiento y transporte, los costos operativos derivados del trabajo de campo, la recolección de información primaria, el procesamiento de datos técnicos y la disponibilidad de profesionales especializados en áreas ambientales, sanitarias y de planeación.

3.2. Caracterización económica del sector

El sector de consultoría ambiental está conformado por empresas consultoras, firmas de ingeniería, universidades, centros de investigación y profesionales especializados que prestan servicios relacionados con la planificación ambiental, gestión de residuos sólidos, saneamiento básico, servicios públicos domiciliarios, ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.

Dentro de este mercado participan profesionales de diversas disciplinas, entre ellas ingeniería ambiental, ingeniería sanitaria, ingeniería civil, ingeniería forestal, administración ambiental, geografía, economía, trabajo social, derecho ambiental y otras áreas afines, cuya participación resulta necesaria para el desarrollo integral de estudios, diagnósticos y planes de gestión ambiental.

La actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS constituye una actividad especializada que requiere la recopilación y análisis de información técnica, institucional, social, ambiental y financiera; la evaluación de la prestación del servicio público de aseo; el análisis de los sistemas de aprovechamiento y disposición final; la formulación de programas y proyectos; la definición de metas e



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



indicadores; y la construcción de mecanismos de seguimiento y control, conforme a la metodología establecida por la normativa vigente.

La demanda de estos servicios proviene principalmente de municipios, distritos, empresas prestadoras de servicios públicos, autoridades ambientales y demás entidades públicas que requieren cumplir obligaciones legales relacionadas con la planificación y gestión integral de residuos sólidos.

3.3. Condiciones comerciales del mercado

Desde la perspectiva comercial, el mercado presenta una oferta suficiente de empresas consultoras y profesionales especializados con capacidad técnica, operativa y financiera para desarrollar procesos de actualización de PGIRS en municipios de diferentes categorías.

Los costos de este tipo de consultorías se encuentran determinados por factores como la complejidad territorial del municipio, la extensión de la zona urbana y rural, el número de habitantes, los requerimientos de trabajo de campo, la necesidad de realizar procesos de participación comunitaria, la recopilación y análisis de información primaria y secundaria, la conformación del equipo interdisciplinario de profesionales, la duración de la consultoría y los productos exigidos por la entidad contratante.

Para el Municipio de Gachalá, la actualización del PGIRS requiere una consultoría especializada que permita obtener un instrumento de planificación técnica, ambiental, financiera e institucionalmente sólido, ajustado a las condiciones actuales del territorio y a las disposiciones normativas vigentes. En consecuencia, se evidencia la existencia de un mercado con capacidad técnica y profesional suficiente para atender el objeto del presente proceso de contratación, garantizando la participación de oferentes idóneos y la selección objetiva del contratista que ejecutará la consultoría.

3.4 Condiciones del mercado en el Municipio de Gachalá

Como complemento al análisis económico, se revisó la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con el propósito de identificar la composición del tejido empresarial del municipio de Gachalá y conocer las condiciones generales del entorno económico local.

Tabla 01. Distribución del tejido empresarial por sectores

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	AGRICULTURA	COMERCIO	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIA	MINERO	SERVICIOS	TRANSPORTE	SIN_SECTOR	TOTAL
GACHALÁ CUNDINAMARCA	16	20	7	-	-	59	4	106	106*

Fuente: DANE. Disponible en: <https://geoportal.dane.gov.co/servicios/descarga-y-metadatos/datos-geoestadisticos/?cod=7>

La información evidencia que el municipio cuenta con unidades económicas registradas principalmente en los sectores de comercio, servicios, agricultura, construcción y transporte. Aunque la oferta local especializada en instrumentos musicales y equipos para bandas culturales es limitada, la presencia de establecimientos dedicados al comercio y los servicios constituye un entorno favorable para la participación en procesos de contratación pública y para el establecimiento de relaciones comerciales con fabricantes, distribuidores e importadores especializados.



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



En consecuencia, el análisis económico permite concluir que el mercado presenta condiciones estables para el desarrollo del presente proceso de contratación. El comportamiento favorable de los principales indicadores macroeconómicos, la existencia de una estructura comercial diversificada y la interacción entre proveedores locales, regionales y nacionales permiten prever la disponibilidad de bienes y la existencia de condiciones de competencia suficientes para atender las necesidades de la Entidad.

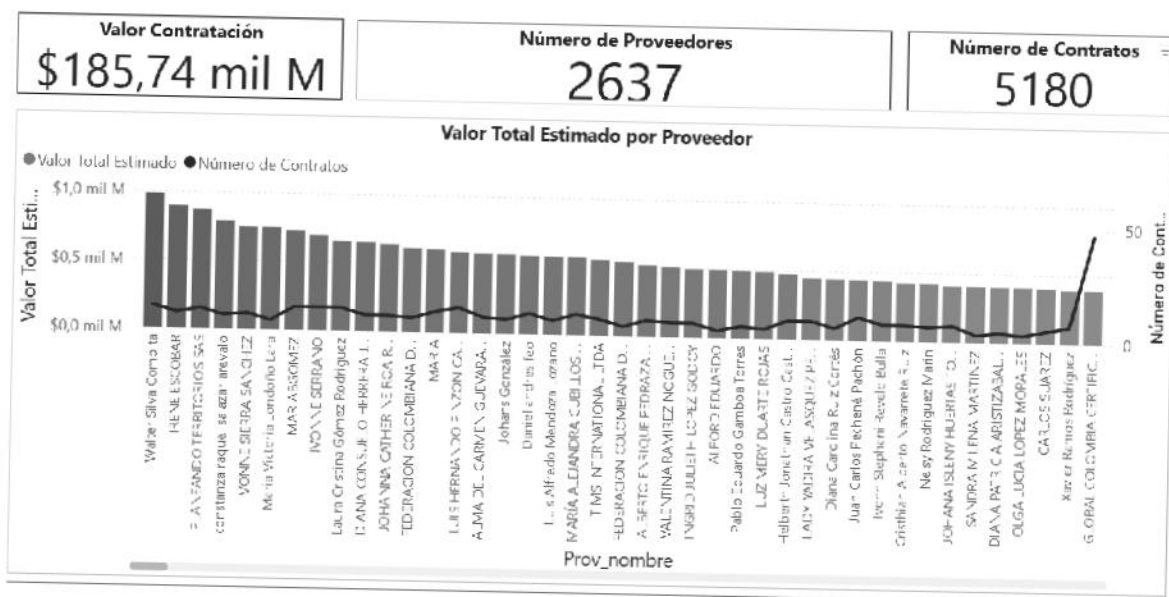
4. ANALISIS DE LA OFERTA Y DEL MERCADO

Con el propósito de identificar las condiciones del mercado para la adquisición de los bienes objeto del presente proceso, se realizó un análisis de la información histórica de contratación disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, herramienta que consolida la información registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI) y permite analizar el comportamiento de la contratación estatal por categorías de bienes y servicios, proveedores, entidades, modalidades de selección y demás variables relevantes para la estructuración de los procesos contractuales.

Para el presente análisis se consultó la información correspondiente al departamento de Cundinamarca, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 22 de JULIO de 2026, considerando los códigos UNSPSC que conforman el objeto contractual, a saber:

Filtros aplicados:

- 81101516 – Servicios de consultoría en ingeniería ambiental
- Departamento: Cundinamarca.
- Fecha: Desde el 01 de enero de 2020.
- Modalidad General: Competitiva.

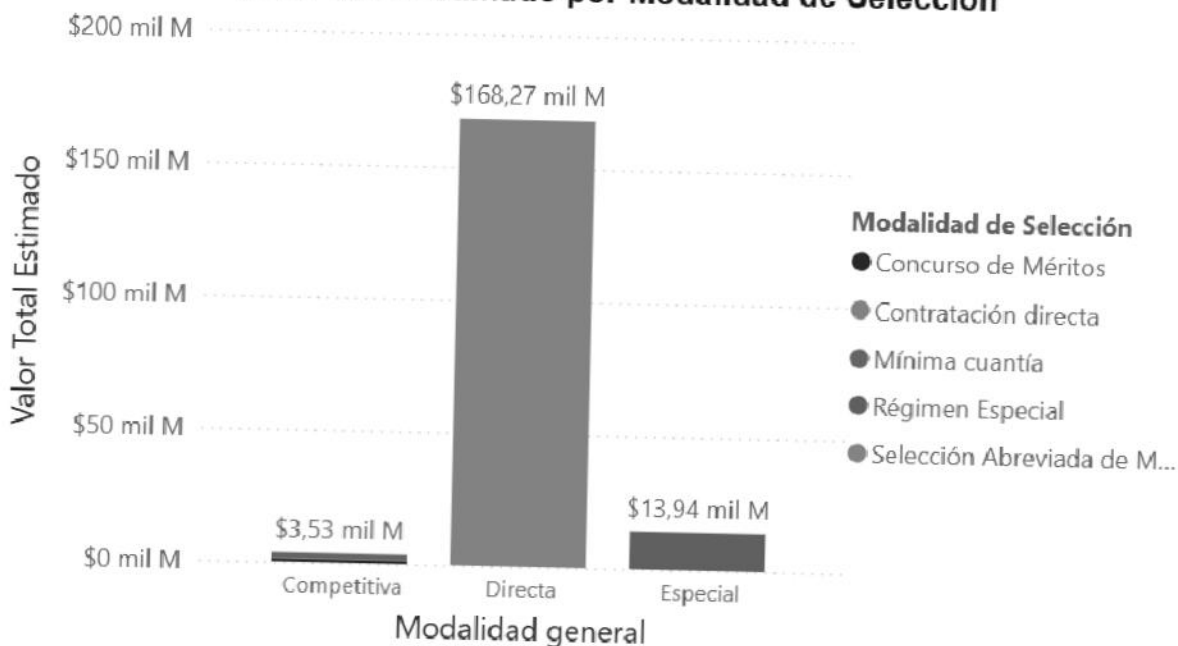




ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Con el fin de identificar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios de consultoría requeridos para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio de Gachalá, la Entidad realizó una consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia el código UNSPSC 81101516 – Servicios de consultoría en ingeniería ambiental, seleccionado por su relación directa con el objeto contractual.

La consulta fue realizada tomando como periodo de análisis la información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, con el propósito de identificar el comportamiento de la oferta y la demanda del sector de consultoría ambiental, así como la capacidad del mercado para atender procesos relacionados con la formulación, actualización, implementación y seguimiento de instrumentos de planificación ambiental y de saneamiento básico.

Los resultados obtenidos evidencian la existencia de un mercado consolidado para la prestación de servicios de consultoría ambiental, integrado por firmas consultoras, empresas de ingeniería, profesionales especializados, universidades, centros de investigación y organizaciones con experiencia en la elaboración de estudios, planes, programas y proyectos relacionados con la gestión ambiental, la gestión integral de residuos sólidos, el saneamiento básico y el ordenamiento territorial.

La información analizada permite identificar una amplia participación de proveedores especializados en la ejecución de consultorías ambientales para entidades públicas, quienes cuentan con equipos interdisciplinarios conformados por ingenieros ambientales, ingenieros sanitarios, ingenieros civiles, profesionales en gestión ambiental, economistas, trabajadores sociales, abogados y demás especialistas requeridos para el desarrollo de instrumentos de planificación como los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.

De igual manera, se evidencia que las entidades territoriales demandan de manera permanente este tipo de servicios, debido a las obligaciones legales relacionadas con la formulación, actualización e implementación de instrumentos de gestión ambiental y saneamiento básico, así como al cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



Respecto de las modalidades de selección utilizadas para la contratación de este tipo de consultorías, se observa una participación significativa de procesos adelantados mediante Concurso de Méritos, modalidad prevista por la normatividad contractual para la selección de consultores, así como la utilización de otras modalidades de contratación dependiendo de la cuantía, alcance y complejidad de los estudios requeridos. Lo anterior evidencia la existencia de un mercado especializado, competitivo y con capacidad para atender los requerimientos de las entidades públicas.

Asimismo, el análisis de los antecedentes contractuales revisados permite establecer que los servicios de actualización de PGIRS, formulación de PSMV, estudios ambientales, planes de manejo y demás instrumentos de planificación presentan una demanda constante en los municipios del país, especialmente en aquellas entidades territoriales que deben actualizar sus instrumentos de gestión conforme a los cambios normativos, ambientales y territoriales.

En consecuencia, el análisis realizado permite concluir que existe una oferta suficiente de consultores y empresas especializadas con capacidad técnica, financiera, administrativa y operativa para ejecutar la CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ, CUNDINAMARCA, garantizando la existencia de pluralidad de oferentes y condiciones adecuadas de competencia para el desarrollo del presente proceso contractual.

5. ANÁLISIS FINANCIERO, CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para la determinación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional del proceso cuyo objeto corresponde a la "CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ, CUNDINAMARCA", la Entidad tomó como referente técnico la Matriz 2 – Indicadores Financieros y Organizacionales para Interventoría de Obras de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Si bien la citada matriz fue estructurada para procesos de interventoría, los indicadores allí establecidos corresponden a proponentes que desarrollan servicios profesionales especializados dentro del sector de agua potable y saneamiento básico, sector al cual pertenece igualmente la gestión integral de residuos sólidos y, por consiguiente, la formulación y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS. La propia matriz establece parámetros de capacidad financiera y organizacional aplicables a los proponentes que participan en procesos relacionados con infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

En este sentido, existe una afinidad sectorial y empresarial entre las firmas que desarrollan actividades de consultoría especializada e interventoría dentro del sector de agua potable y saneamiento básico, toda vez que corresponden a organizaciones prestadoras de servicios profesionales y técnicos especializados, cuya estructura financiera, administrativa y organizacional resulta comparable para efectos de establecer parámetros razonables de solvencia, liquidez y capacidad empresarial.

Por lo anterior, la Entidad considera pertinente utilizar dichos indicadores como referente de mercado para empresas consultoras del mismo sector, en la medida en que permiten establecer requisitos financieros acordes con las características económicas de organizaciones que prestan servicios especializados en saneamiento básico, evitando la adopción de indicadores provenientes de sectores económicos que presentan estructuras financieras, niveles de endeudamiento o necesidades de capital sustancialmente diferentes.

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



Adicionalmente, la utilización de parámetros previamente analizados y estructurados por Colombia Compra Eficiente constituye una buena práctica en la estructuración de los procesos de contratación pública, en cuanto permite apoyarse en referentes técnicos sectoriales objetivos y previamente definidos, en lugar de establecer indicadores financieros de manera discrecional o sin una referencia relacionada con el mercado al cual pertenece el objeto contractual.

En consecuencia, la Entidad adopta estos indicadores como referente técnico y de buena práctica contractual, atendiendo a la similitud existente entre las empresas consultoras que desarrollan actividades en materia de residuos sólidos, agua potable y saneamiento básico y aquellas empresas especializadas contempladas en la Matriz 2, buscando garantizar que los posibles proponentes cuenten con condiciones mínimas de liquidez, endeudamiento, solvencia y capacidad organizacional suficientes para asumir adecuadamente las obligaciones derivadas del contrato.

La aplicación de estos parámetros no corresponde, por tanto, a una extensión automática de la obligatoriedad de los Documentos Tipo, sino a una decisión sustentada en la afinidad sectorial, la naturaleza especializada del servicio y las buenas prácticas de contratación, procurando que los requisitos habilitantes sean objetivos, razonables y proporcionales y, al mismo tiempo, permitan la participación de empresas con capacidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente la consultoría

Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para MiPymes.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de MiPymes, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 1074 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,10$
Índice de endeudamiento	$\leq 73\%$
Razón de cobertura de Intereses	≥ 0
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de MiPymes, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual debe encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,25$
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,05$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,03$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de Interventoría de obra pública para infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el propósito de identificar el comportamiento histórico de la demanda institucional y contar con elementos que sirvan de referencia para la estructuración del presente proceso de contratación, se realizó una revisión de los antecedentes contractuales adelantados por el Municipio de Gachalá para la adquisición de bienes destinados al fortalecimiento de las escuelas de formación artística y cultural.

Como resultado de la consulta se identificaron los siguientes procesos:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PROCESO	PLAZO	VALOR
2025	Alcaldía Municipal de Gachalá	Consultoría para realizar la formulación del PSMV del casco urbano en el municipio de Gachalá	CMA-006-2025	4 meses	\$150.013.400

La revisión de los antecedentes contractuales adelantados por el Municipio de Gachalá permitió identificar procesos relacionados con la contratación de consultorías especializadas para la formulación de instrumentos



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



de planificación ambiental y saneamiento básico, necesarios para el cumplimiento de las competencias asignadas a la entidad territorial.

En particular, durante la vigencia 2025, el Municipio adelantó el proceso CMA-006-2025, cuyo objeto consistió en la "Consultoría para realizar la formulación del PSMV del casco urbano en el municipio de Gachalá", con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses y un valor de ciento cincuenta millones trece mil cuatrocientos pesos (\$150.013.400).

Este antecedente evidencia que la Administración Municipal ha requerido la contratación de servicios de consultoría especializada para desarrollar estudios técnicos relacionados con la gestión ambiental y el saneamiento básico, cuya ejecución demanda conocimientos específicos, equipos interdisciplinarios y metodologías especializadas que no hacen parte de las actividades ordinarias desarrolladas por la planta de personal de la entidad.

Si bien la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS corresponde a un instrumento diferente al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, ambos hacen parte de los instrumentos de planificación sectorial que permiten fortalecer la gestión ambiental municipal y garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales asociadas a la prestación de los servicios públicos y al manejo sostenible de los recursos naturales.

En consecuencia, el antecedente identificado permite evidenciar la necesidad institucional de acudir a consultorías especializadas para la elaboración y actualización de instrumentos técnicos de planificación, constituyéndose en un referente para el presente proceso de contratación cuyo objeto es la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio de Gachalá, Cundinamarca.

Se revisaron procesos contractuales adelantados por otras entidades territoriales con objetos similares al requerido por el Municipio de Gachalá, encontrando los siguientes antecedentes:

Año	Entidad	Objeto	PLAZO	Valor
2026	Municipio de San Vicente Ferrer (Antioquia)	Consultoría para la revisión y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio de San Vicente Ferrer	120 días	\$90.000.000
2026	Municipio de Turbaco (Bolívar)	Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Municipio de Turbaco	240 Días	\$ 300.000.000
2024	Empresa de Servicios Públicos Aguas La Cristalina E.S.P. – Villagarzón (Putumayo).	Actualización y ajustes al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS 2017-2029 del Municipio de Villagarzón	2 meses	\$50.000.000

La revisión de procesos adelantados por otras entidades territoriales evidencia una demanda permanente de servicios de consultoría especializada para la formulación, revisión, ajuste y actualización de instrumentos de planificación ambiental y saneamiento básico, particularmente de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



Los procesos consultados presentan similitud con el objeto contractual que pretende adelantar el Municipio de Gachalá, toda vez que contemplan la ejecución de actividades orientadas al diagnóstico, evaluación, formulación y actualización de instrumentos técnicos requeridos para la adecuada gestión integral de residuos sólidos, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la normatividad nacional vigente.

Del análisis realizado se observa que las entidades territoriales demandan de manera recurrente servicios relacionados con la recopilación y análisis de información primaria y secundaria, caracterización de residuos sólidos, evaluación de la prestación del servicio público de aseo, diagnóstico institucional, ambiental y operativo, formulación de programas y proyectos, definición de metas e indicadores, elaboración de planes de inversión, fortalecimiento de estrategias de aprovechamiento, implementación de enfoques de economía circular y desarrollo de procesos de participación ciudadana.

Asimismo, los procesos identificados muestran valores que varían significativamente dependiendo de factores como la extensión territorial del municipio, el tamaño de la población beneficiaria, la complejidad de la zona rural, el alcance de los estudios requeridos, la necesidad de trabajo de campo, la realización de caracterizaciones físicas de residuos, la cantidad de productos a entregar y la conformación del equipo interdisciplinario exigido para la ejecución de la consultoría. Estas condiciones evidencian la existencia de un mercado especializado conformado por firmas consultoras, empresas de ingeniería y profesionales con experiencia en gestión ambiental, saneamiento básico y planificación territorial.

En cuanto a las condiciones contractuales, se identifican plazos de ejecución que generalmente oscilan entre dos (2) y ocho (8) meses, dependiendo del alcance de las actividades contratadas y de la metodología requerida para la actualización de los instrumentos de planificación. De igual manera, se evidencia que los contratistas deben contar con capacidad técnica, operativa y profesional suficiente para desarrollar actividades de diagnóstico, formulación, participación comunitaria, análisis normativo y estructuración de documentos técnicos conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución 754 de 2014 y demás disposiciones aplicables.

Los antecedentes consultados permiten concluir que existe una demanda constante de servicios de consultoría para la actualización de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS por parte de las entidades territoriales, así como una oferta suficiente de empresas y profesionales especializados para atender este tipo de requerimientos, circunstancia que favorece la pluralidad de oferentes y garantiza la existencia de condiciones de competencia dentro del mercado objeto del presente proceso de contratación.

Indicador	Resultado
Procesos similares analizados (Gachalá)	1
Procesos similares analizados (otras entidades)	3
Rango de valores encontrados	\$50 millones – \$300 millones
Modalidades identificadas	Concurso de Méritos Abierto, Contratación Directa y Selección Abreviada
Tipos de eventos	Actualización de PGIRS, formulación de PGIRS, actualización de instrumentos de gestión ambiental, saneamiento básico y residuos sólidos
Mercado identificado	Empresas consultoras ambientales, firmas de ingeniería sanitaria y ambiental, consultores especializados en gestión integral de residuos sólidos, saneamiento básico, servicios públicos domiciliarios y planificación territorial



7. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL MERCADO

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

De conformidad con lo establecido por el artículo "2.2.1.2.3.1.6. Garantía de los Riesgos derivados del incumplimiento de la oferta" del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe presentar con su propuesta, una garantía de seriedad de la oferta o propuesta, que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral; cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración y/o subsanación por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación; sin embargo, la no entrega de la garantía junto con su propuesta u oferta, no es subsanable y por tanto será causal de rechazo de la oferta o propuesta.

Las características generales de la garantía de seriedad de la oferta a ser exigidas en el presente proceso son las siguientes:

- Asegurado / Beneficiario: Municipio de Gachalá NIT: 800.094.671-7
- Cuantía: Diez por ciento (10%) del TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.
- Vigencia: Vigencia: tres (3) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
- Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del oferente tomador o afianzado, así: Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el oferente es un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del consorcio o unión temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes, así como su porcentaje de participación)
- Amparos: Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015; esto es: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses; 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas; 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario; 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar,



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición												
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.												
Asegurado/ beneficiario	Alcaldía Municipal de Gachalá identificada con NIT 800094671-7												
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table><tr><th>Amparo</th><th>Suficiencia</th><th>Vigencia</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Por la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Por la vigencia del contrato y un (01) año más.</td></tr><tr><td>Pago de salario y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal.</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td><td>Vigencia del contrato y tres (03) años más.</td></tr></table>	Amparo	Suficiencia	Vigencia	Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.	Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por la vigencia del contrato y un (01) año más.	Pago de salario y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal.	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Vigencia del contrato y tres (03) años más.
Amparo	Suficiencia	Vigencia											
Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.											
Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por la vigencia del contrato y un (01) año más.											
Pago de salario y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal.	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Vigencia del contrato y tres (03) años más.											
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.												
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista												



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

8. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

ÍTEM	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 01	COTIZACION 02	COTIZACION 03	PROMEDIO
					VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
1	Alistamiento y planeación	Plan de trabajo, metodología, cronograma, matriz normativa, matriz de actores, estrategia participativa y plan de caracterización	Documento	1	\$ 13.500.000,00	\$ 14.250.000,00	\$ 17.250.000,00	\$ 15.000.000,00
2	Revisión documental y análisis institucional	Matriz documental, diagnóstico institucional y análisis de información secundaria	Informe	1	\$ 9.000.000,00	\$ 9.500.000,00	\$ 11.500.000,00	\$ 10.000.000,00
3	Diagnóstico técnico-operativo del servicio público de aseo	Informe técnico-operativo de generación, recolección, transporte, barrido, limpieza, corte de césped, poda, lavado y disposición final	Informe	1	\$ 16.200.000,00	\$ 17.100.000,00	\$ 20.700.000,00	\$ 18.000.000,00
4	Caracterización física de residuos sólidos	Informe de caracterización, pesajes, composición, potencial de aprovechamiento y registro fotográfico	Informe	1	\$ 16.200.000,00	\$ 17.100.000,00	\$ 20.700.000,00	\$ 18.000.000,00



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



5	Diagnóstico de aprovechamiento, recicladores y economía circular	Informe de aprovechamiento, actores, brechas y potencial de inclusión	Informe	1	\$ 9.000.000,00	\$ 9.500.000,00	\$ 11.500.000,00	\$ 10.000.000,00
6	Diagnóstico de residuos orgánicos, rurales, especiales y RCD	Informe técnico diferencial	Informe	1	\$ 10.800.000,00	\$ 11.400.000,00	\$ 13.800.000,00	\$ 12.000.000,00
7	Diagnóstico territorial, ambiental y cartográfico	Cartografía, puntos críticos, análisis urbano-rural y bases geográficas	Anexo	1	\$ 10.800.000,00	\$ 11.400.000,00	\$ 13.800.000,00	\$ 12.000.000,00
8	Diagnóstico financiero	Costos, tarifas, inversiones, fuentes de financiación y brechas financieras	Informe	1	\$ 7.200.000,00	\$ 7.600.000,00	\$ 9.200.000,00	\$ 8.000.000,00
9	Formulación PGIRS	Programas, proyectos, metas, indicadores, presupuesto, cronograma y responsables	Documento	1	\$ 18.000.000,00	\$ 19.000.000,00	\$ 23.000.000,00	\$ 20.000.000,00
10	Plan financiero y matriz de seguimiento	Plan financiero, matriz de inversiones e indicadores de seguimiento	Matriz	1	\$ 6.300.000,00	\$ 6.650.000,00	\$ 8.050.000,00	\$ 7.000.000,00
11	Participación y socialización	Talleres urbanos, rurales, comité coordinador, grupo técnico, actas, listas y registro fotográfico	Informe	1	\$ 9.000.000,00	\$ 9.500.000,00	\$ 11.500.000,00	\$ 10.000.000,00
12	Documento final y soporte de adopción	Documento PGIRS, resumen ejecutivo, anexos, bases de datos, presentación y proyecto de acto administrativo	Documento	1	\$ 9.000.000,00	\$ 9.500.000,00	\$ 11.500.000,00	\$ 10.000.000,00
Subtotal técnico					\$ 135.000.000,00	\$ 142.500.000,00	\$ 172.500.000,00	\$ 150.000.000,00



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



Del análisis efectuado se evidencia que los valores presentados por los diferentes consultores y firmas especializadas consultadas mantienen un comportamiento acorde con las condiciones del mercado para este tipo de servicios profesionales. Las diferencias identificadas obedecen principalmente al alcance técnico de las actividades propuestas, la conformación del equipo interdisciplinario, la experiencia específica de los consultores, los costos asociados al trabajo de campo, la recopilación y procesamiento de información, las actividades de participación ciudadana y los productos técnicos requeridos por la entidad.

Así mismo, se verificó que los valores cotizados se encuentran dentro de los rangos observados en procesos similares adelantados por otras entidades territoriales para la formulación y actualización de instrumentos de planificación ambiental y saneamiento básico, particularmente Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, evidenciando condiciones de mercado que garantizan la existencia de oferentes con capacidad técnica, operativa y financiera para atender las necesidades del Municipio de Gachalá.

En consecuencia, y con fundamento en el análisis de mercado realizado, las cotizaciones recibidas y las necesidades identificadas por la entidad, se establece como presupuesto oficial para el presente proceso de contratación la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) M/CTE**, valor que se considera suficiente para garantizar la ejecución integral de la consultoría cuyo objeto es la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ, CUNDINAMARCA**, de conformidad con los requerimientos técnicos, metodológicos y normativos establecidos por la entidad.

Se firma el presente estudio del sector el 8/06/2026

SIXTO FELIPE CALDERON
Secretaria de Desarrollo Económico Comunitario y Ambiental

Elaboró: Marcela Vergara / Auxiliar Administrativo

Revisó: Sixto Felipe Calderón / Secretaria Desarrollo Económico Comunitario y Ambiental

Aprobó: Sixto Felipe Calderón / Secretaria Desarrollo Económico Comunitario y Ambiental